

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE HECTOR RICARDO MARTINEZ VELAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002-29715

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tamazula de Gordiano Jalisco	13/03/2019	14/03/2019	2 0 MXN	1,700.00 0.00 100% 3,400.00
Tamazula de Gordiano Jalisco	15/03/2019	15/03/2019	0 1 MXN	1,700.00 850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:			2 1	
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCION DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN PLANTAS DE GAS LP

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial	ING. Carlos Dan Rubio Morán Director de Área	HECTOR RICARDO MARTINEZ VELAZQUEZ INSPECTOR

ID-48926
NS-17645
IAC-48930
AC-231
ALC-17583
FOLIO SIAPP-331

5,784.66

Viáticos Huixtla F.2
Asignado: \$1,250.00
Elevado: \$13,674.66
Reintegrar: \$1575.34
4,250.00
1,946.00
6,196

Pagos Financieros F.2
Asignado: \$1,946.00
Elevado: \$2,110.00
de \$154.00 de aplicación en el
Reintegro del Viático

RFC DE LA PERSONA
FÍSICA ART. 116
PÁRRAFO PRIMERO DE
LA LGTAIP Y 113
FRACCIÓN I DE LA
LFTAIIP